



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

AGENDA DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

**Sesión Ordinaria
Viernes 07 de Abril de 2017**

**1era Convocatoria 9:30 am
2da Convocatoria 10:00 am**

Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

07 de ABRIL DEL 2017

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Buenos Días, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 07 de Abril siendo las.....

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Sr. Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

SECRETARIO DE CONSEJO

Con su autorización Señor Presidente del Consejo Regional, procedo a verificar el quórum reglamentario:

(Secretario de Consejo pasa lista)

1. SR. JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE BARRANCA
2. Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.
3. SR. MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE YAUYOS.
4. SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.
5. SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL.
6. SR. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.
7. SR. HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.
8. SR. JORGE ROMAN ROSAS MAXIMILIANO, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

SECRETARIO DE CONSEJO

ES CONFORME EL QUORUM SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 24 de Marzo del 2017

ESTACIÓN DE DESPACHO

1.- Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2017-CR/GRL, donde se acordó Convocarlo a la sesión Ordinaria programada para el 07 de Abril del 2017, al Gerente General Regional, a fin de que dé respuesta a la Carta S/N-2017-CR/GRL suscrita por los Consejeros Regionales de Cañete, Huaura, Yauyos y Huaral, que señala lo siguiente:

- A fin que responda por el incumplimiento y omisión a los Acuerdo de Consejo Regional y Ordenanzas Regionales. A pesar de habersele reiterado en varias ocasiones, viene haciendo caso omiso a los acuerdos que adopta el pleno del Consejo Regional de Lima.
- A fin de que responda y señale que acciones ha realizado a fin de implementar el Acuerdo de Consejo Regional 222-2016-CR-GRL. En donde se acordó CENSURAR al Sr. Renzo Ordoñez.
- A fin de que responda y señale que acciones ha realizado a fin de implementar el Acuerdo de Consejo Regional 222-2016-CR-GRL. En donde se acordó CENSURAR al Sr. Renzo Ordoñez.
- A fin de que responda y señale que acciones ha realizado hasta la fecha para que se determine y sancione a los responsables que instalaron micrófonos en las camionetas del Consejo Regional de Lima. En especial en la del Consejero Regional por la provincia de Huaura quien públicamente señalo en RPP que se sancionaría a los responsables.
- Que acciones ha realizado frente a los actos de corrupción de la Dirección Regional de Trabajo, en donde un funcionario fue encontrado en la provincia de Cañete recibiendo una coima a fin de favorecer en una multa impuesta.
- Que solución tiene o ha realizado frente al problema del Hospital de Cañete. La misma que lleva 2 años sin que se culmine.
- Informe a cuánto asciende el 40% establecido en el Decreto de Urgencia N° 002-2017 decreto que regula medias para la atención de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el año 2017.
- Acciones a tomar frente a la actitud de algunos funcionarios que no asisten a las convocatorias que realiza el Consejo Regional de Lima. En especial la actitud poco ética del Jefe de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sr. Jorge Larry Otiniano, quien en la última invitación formulada remitió al Consejo Regional de Lima una carta



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

con palabras inadecuadas, faltando al principio de autoridad que merece el Consejo Regional.

- Informe respecto de los alcances del Decreto Legislativo N° 1252 y el reglamento de invierte.pe.

INVITADO:

Gerente General del Gobierno Regional de Lima Dr. **JORGE NUÑEZ ACEVEDO**,
CONVOCADO mediante Oficio N° 293-2017-GRL-SCR y Oficio N° 291-2017-GRL-SCR.

- 2.- **CARTA N° 004-2017-CO-DSTDHJSCGLDC-CR/GRL**, del Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, presidente de la **“COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, DERECHOS HUMANOS, JOVENES, SOCIEDAD CIVIL, GOBIERNOS LOCALES Y DEFENSA CIVIL”**, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 07 de Abril del 2017, la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 022-2017-CR/GRL, Referente a las Observaciones Formuladas al Proyecto de Ordenanza Regional que Modifica la Ordenanza Regional N°012 – 2010 - CR/RL, que Aprobó la Conformación de la Comisión Regional de la Juventud- COREJU del Gobierno Regional de Lima, Realizada Mediante Carta N°003-2017-GRL/PRES, por el Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía.

ACUERDO N°:

1.- VOTACION

2.- RESULTADO:

Culmina la sesión a las.....